


se libre a continuación la certificación q  
se solicita de lo que constare y fuere de  
dada

 Jun Viose una Instancia de D. Fr. de Guadalupe  
de este vicindario por la que suplica se  
sueva mandarse se le libre para el fin de esta  
corporacion con referencia a lo que constare  
por el que se acredita como  
fue uno de los que contribuyeron a la de-  
fensa de esta Plaza en el año de mil ochocien-  
tos veinte y tres. Entendido por este Ayuntamiento  
Acordó: Que para Secretaría se libre a conti-  
nuacion la certificación q se solicita de  
lo que constare y fuere de dada

M. P. Viose una Instancia de Don Manuel de  
este vicindario en la que expone que por  
falta de reflexion muy bien que de mala-  
cia ha incurrido en una falta por la q  
ha dispuesto esta Corporacion se le expulse  
de la Milicia Nacional de la que es Indivi-  
duo y siendo vulgar se libre si efecto  
este mandato espere se comiste con las mul-  
tas o prisiones q tenga a bien disponer  
el Consejo de disciplina al que se reme-  
te quanto tocando en consideracion su  
decision por las actuales instituciones su  
conducta como vecino y constituido en el  
Jur. de aquella. Entendido por este  
Ayuntamiento: Que a la Comision de  
Milicia Nacional para q informe

Quinta Se vio en este Ayuntamiento la Distribucion  
Distrib. de la del cuerpo de Setenta y siete hombres dirig.  
por y orden de Quelbrada y  
pueda a esta Ciudad y Campa para la  
prudente quinta entre los tres distritos en  
que está subdividido este termino presentados

